

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 080-PCM-2026	 Concejo Municipal Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DA ALTA SECRETARIO/A CONCEJAL LUCAS PEREZ

ANTECEDENTES

Resolución 697-CM-23: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manuel de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Resolución 743-CM-25: Se modifica el punto 29, Título III del Anexo II de la Resolución 697-CM-23.

Nota 1486-JEM-26 de la Junta Electoral.

Acta 1214/26 de Sesión Extraordinaria Asunción del Concejal Lucas Pérez.

Nota del 09 de febrero de 2026 del Concejal Lucas Pérez.

Nota del 09 de febrero de 2026 de la Secretaría Legislativa.

FUNDAMENTOS

Por resolución 697-CM-23 se establece el nuevo organigrama del Concejo Municipal y se estipula que el monto total por concejal para asignar a sus secretarios/as, corresponde al 120% de la remuneración de cada concejal (puntos por concejal) más adicional de ley, no pudiéndole asignar menos de 30 puntos a cada uno. Por resolución 743-CM-25 se actualiza el monto destinado a los secretarios/as de concejales, el cual asciende al 150% de la remuneración de un concejal.

Por Acta 1214/26 del 09 de febrero de 2026 Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal y Resolución 006-JEM-26 del 03 de febrero de 2026, se hacen efectivas la renuncia de la Concejala Natalia Almonacid y la asunción del Concejal Lucas Pérez. En consecuencia se procede a dar de alta los puntos de los secretarios/as del Concejal Lucas Pérez de la siguiente manera:

- Se da de alta al Sr. Alfredo Rodriguez DNI 17.041.857, con un puntaje correspondiente al 50% de la remuneración de un concejal, a partir del 03 de febrero de 2026.
- Se da de alta a la Sra Carrera Evelin Tamara DNI 40.909.637, con un puntaje correspondiente al 50% de la remuneración de un concejal, a partir del 03 de febrero de 2026.
- Se da de alta al Sr. Cavalieri David Alejandro DNI 34.563.987, con un puntaje correspondiente al 50% de la remuneración de un concejal, a partir del 03 de febrero de 2026.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.01 (GASTOS DE PERSONAL).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se da de alta al Sr. Alfredo Rodriguez DNI 17.041.857, como secretario del concejal Lucas

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 080-PCM-2026	 Concejo Municipal Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	--

Perez con un puntaje correspondiente al 50% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 03 de febrero de 2026.

- Art. 2.º) Se da de alta a la Sra Carrera Evelin Tamara DNI 40.909.637, como secretaria del concejal Lucas Perez con un puntaje correspondiente al 50% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 03 de febrero de 2026.
- Art. 3.º) Se da de alta al Sr. Cavalieri David Alejandro DNI 34.563.987, como secretario del concejal Lucas Perez, con un puntaje correspondiente al 50% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 03 de febrero de 2026.
- Art. 4.º) Se comunica al Departamento de Personal, al Departamento de Sueldos y al Tribunal de Contralor a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.
- Art. 5.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.01 (GASTOS DE PERSONAL)
- Art. 6.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 09 de febrero de 2026
GRDR/GP/sag